EMPLEADORES: PAGO POR AUSENCIA LABOR A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2016

A partir del 1 de febrero del 2016, se les exigirá a los empleadores proporcionar hasta 24 horas anuales de pago por ausencia laboral a los empleados que trabajen dentro de Tacoma. Estas horas de pago por ausencia laboral se puede usar para un tiempo libre temporal cuando un trabajador o un miembro de su familia cercana tengan necesidades de salud o seguridad. Otros usos incluyen cierres patronales o escolares ordenados por funcionarios públicos o duelo.

¿Quién puede obtener una licencia remunerada?

La cobertura de acuerdo a la ordenanza de pago por ausencia laboral se basa en el lugar donde se realice el trabajo y no donde esté ubicada la oficina o sede de la compañía. El pago por ausencia laboral se aplica a todos los empleados que laboren dentro de la ciudad de Tacoma por más de 80 horas al año, incluso si la sede de la compañía está en otra ciudad o estado. Todos los empleados (a tiempo completo, medio tiempo y temporales) reciben una hora por cada 40 horas laboradas dentro de Tacoma, hasta 24 horas dentro de un año calendario.

¿Cuánto puede usarse?

Los empleados pueden comenzar a usar las horas de pago por ausencia laboral 180 días después de la fecha de inicio de empleo. Los empleados pueden acumular hasta 24 horas de horas de pago por ausencia laboral sin usar para el próximo año calendario, pero el uso de dicha licencia se limita a 40 horas al año.

¿Qué pasa si los beneficios de mi tiempo de pago por ausencia laboral superan esas cantidades?

La ordenanza de pago por ausencia laboral establece un estándar de empleo mínimo y de ninguna manera tiene el propósito de limitar o prohibir políticas de licencia más generosas.

Flexibilidad para los empleadores

La ordenanza de pago por ausencia laboral le ofrece a los empleadores la capacidad de establecer sus propios años calendarios: usando el año calendario tradicional, un período de 12 meses a partir de la fecha de contratación de un empleado o el año fiscal de la compañía. Los empleadores también pueden utilizar una amplia variedad de políticas opcionales y establecer una política escrita.

Protección de derechos

Se prohíbe la interferencia, restricción o el intento de negar el ejercicio de cualquier derecho protegido por la ordenanza de pago por ausencia laboral. La retaliación y las políticas que incluyan acciones adversas contra un empleado que utilice horas de pago por ausencia laboral constituyen una violación a la ordenanza de pago por ausencia laboral.

¿Preguntas?

Al reverso de esta página encontrará una lista de control que le ayudará a evaluar las políticas de tiempo libre remunerado. Puede conseguir más información en www.cityoftacoma.org/paidleave. ¿Preguntas adicionales? Contáctenos: paidleave@cityoftacoma.org o en español al (253) 591-5214.

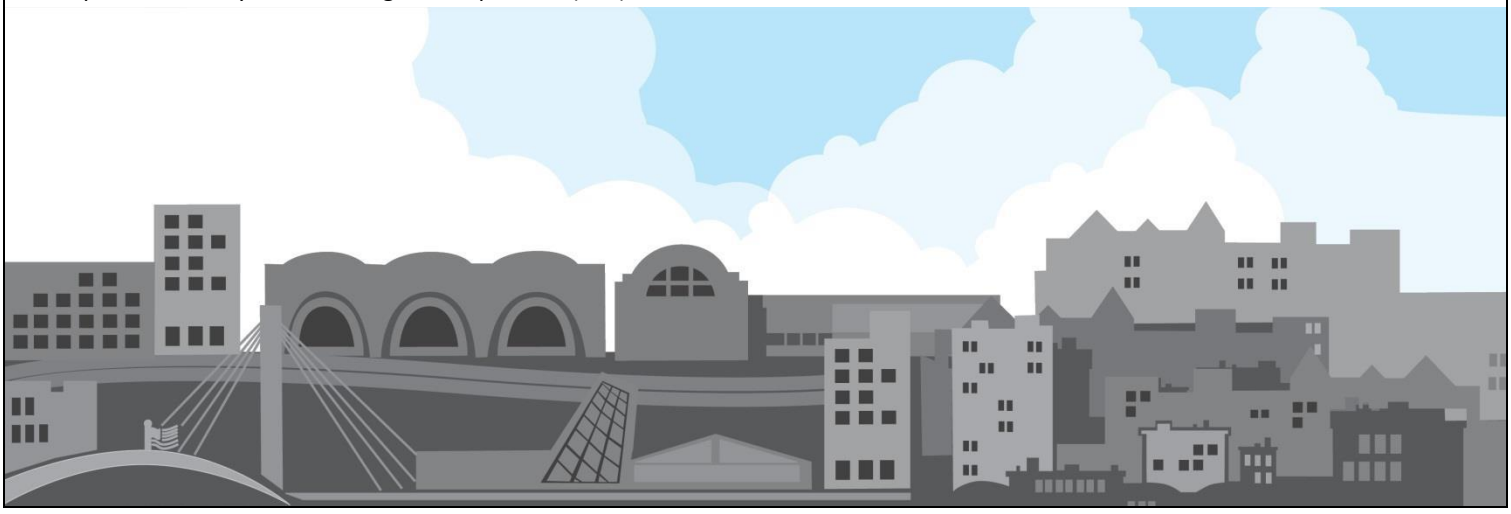

¿Su política de tiempo libre por ausencia laboral cumple con lo siguiente?

Lista de control para empleadores para cumplir con la ordenanza de pago por ausencia laboral de la Ciudad de Tacoma

¿Tiene empleados que laboren dentro de la ciudad de Tacoma? La siguiente lista de control puede ayudarle a asegurarse de que su tiempo libre por ausencia laboral actual cumple con los requerimientos de la ordenanza de pago por ausencia laboral de la ciudad de Tacoma (vigente a partir del 1 de febrero del 2016).

- ☐ Todos mis empleados que trabajan dentro de Tacoma por más de 80 horas al año, califican para recibir los beneficios de tiempo de pago por ausencia laboral
- ☐ Mis empleados reciben un mínimo de 1 hora de pago por ausencia laboral por cada 40 horas de trabajo
- ☐ Mis empleados pueden recibir 24 horas (o más) de pago por ausencia laboral al año
- ☐ Mis empleados pueden comenzar a usar sus horas de pago por ausencia laboral acumuladas a los 180 días siguientes a su contratación
- ☐ Al final del año, mis empleados pueden acumular al menos 24 horas de pago por ausencia laboral acumulado que no hayan usado
- ☐ Mis empleados pueden utilizar 40 horas (o más) de pago por ausencia laboral acumuladas en un año calendario
- ☐ Mis empleados pueden usar sus horas de pago por ausencia laboral para todas las razones definidas en la ordenanza:
  - *Problemas médicos o de salud mental, lesiones o cuidados preventivos (del empleado o de un familiar);*
  - *Cuando el lugar de trabajo de un empleado haya sido cerrado por orden de un funcionario público, o para cuidar a un hijo cuya escuela haya sido cerrada por orden de un funcionario público;*
  - *Para buscar la aplicación de la ley o ayuda legal en casos de violencia doméstica o agresión sexual (para el empleado o un familiar);*
  - *Para buscar seguridad en casos de violencia doméstica, agresión sexual o acoso (para el empleado o un familiar); y*
  - *Por el fallecimiento de un familiar (hijo, cónyuge, concubino, padre, abuelo).*
- ☐ Guardo los registros especificados en la ordenanza durante tres años (nombre del empelado, fecha de contratación, acumulado de horas de pago por ausencia laboral, licencias utilizadas, etc.)
- ☐ Publiqué el aviso para empleadores y empleados de la Ciudad de Tacoma en el lugar de trabajo. Si mis empleados hablan español, coreano, ruso, camboyano o vietnamita, les ofrecí a dichos empleados la notificación en esos idiomas. (La notificación está disponible en: www.cityoftacoma.org/paidleave).
- ☐ Tengo política escritas que ya están disponibles para los empleados y que cumplen con la ordenanza y reglamento de pago por ausencia laboral **si** he elegido poner en práctica las siguientes políticas **opcionales**:
  - *Exigir justificaciones escritas para las ausencias*
  - *Donaciones de las horas*
  - *Intercambio de turnos / substitución de turnos*
  - *Horas anticipadas*
  - *Uso de las licencias en incrementos de más o menos de una hora*
  - *Programa de Pago de Primas*
  - *Pago de horas acumuladas*

¿Más preguntas? Estamos a sus órdenes: paidleave@cityoftacoma.org o por el 253-591-5214.

Esta lista refleja los requerimientos mínimos establecidos en la ordenanza de pago por ausencia laboral. En la ordenanza se permiten políticas de pago por ausencia laboral más generosas. Para más información, incluyendo la Ordenanza y Reglamento de Licencias Remuneradas, se encuentra disponible en: www.cityoftacoma.org/paidleave.

Esta lista de control se ofrece como una rápida referencia para los empleados. Lineamientos completos están disponibles en el Código Municipal de Tacoma (Tacoma Municipal Code, TMC), sección 18.10 "Paid Leave", así como el reglamento de pago por ausencia laboral adoptado por el Director de Finanzas. Es responsabilidad del empleador mantenerse al día y dar cumplimiento si hay cambios en el TMC 18.10 o el reglamento de pago por ausencia laboral.